

Bruselas, 19/07/2019
MARE/D.3/PC/mbe/Ares (2019)

M. Aurelio Bilbao Barandica
Président du CC SUD
6 rue Alphonse Rio
56 100 Lorient
FRANCIA

Asunto: **Su Dictamen 129 sobre la explotación de gas y recursos petrolíferos y mineros en las Aguas occidentales sur**

Estimado Sr. Bilbao:

Le agradecemos su dictamen 129 de 28 de mayo de 2019. Tomamos nota de su inquietud en relación al creciente número de actividades económicas, algunas de ellas nuevas, en las cuencas marítimas como las de las aguas occidentales del sur, y del impacto que dichas actividades tienen sobre la pesca.

Su experiencia sobre el terreno se ve corroborada por los datos económicos de que disponemos: la economía marítima de la UE es un sector de un alto valor añadido que va a seguir creciendo. Según el último informe anual sobre la economía azul, este sector da trabajo a más de 4 millones de personas, y alcanza un volumen de negocios de 650.000 millones de euros. Debemos hacer todo lo posible para prestar nuestro apoyo a un sector tan dinámico de nuestra economía.

Promover la economía azul no significa solamente hacer un uso mayor del mar y de sus recursos. Significa también usar los recursos marinos de una forma sostenible. Crear las condiciones que permitan poner en práctica una economía azul sostenible es un elemento clave de nuestra agenda. En este sentido, la UE ha adoptado una normativa legal estricta. Las reservas pesqueras deben gestionarse de forma sostenible desde ahora y hasta 2020, y llegar al rendimiento máximo sostenible hasta dicha fecha. Se debe evaluar el impacto que las inversiones en los océanos tienen sobre el medio ambiente, y el uso del espacio marítimo debe planificarse. Paralelamente, debemos poner en marcha iniciativas en numerosos ámbitos políticos relacionados con los océanos, los mares y las costas de Europa, con el objetivo de facilitar la cooperación entre el sector marítimo, las autoridades públicas más allá de fronteras y sectores, y las partes interesadas.

La Directiva 2014/89/UE que usted menciona establece un marco para la planificación del espacio marítimo. Prevé una planificación sistemática y coherente del espacio, de forma coordinada entre los países y regiones limítrofes. En lo que respecta a su aplicación en los países de CC-Sur, permítame que le informe a continuación sobre la situación en cada uno de dichos países. Las autoridades francesas acaban de cerrar la consulta sobre los «documentos estratégicos del litoral marino», que incluyen también el litoral del Atlántico sur.

En España, las autoridades competentes realizaron una primera consulta pública con las partes interesadas en marzo de 2019, y prevén una serie de seminarios durante el verano de 2019 para definir los objetivos de la planificación del espacio marítimo en lo que respecta a las aguas territoriales españolas. Portugal realizó una consulta pública en línea sobre la planificación de su espacio marítimo entre diciembre de 2018 y enero de 2019. Los Estados miembros deben haber adoptado los planes resultantes de la planificación del espacio marítimo como muy tarde el 31 de marzo de 2021. La Comisión sigue de cerca sus progresos. Va a presentar al Parlamento Europeo y al Consejo, a más tardar el 31 de marzo de 2022, un informe de situación en el que se indiquen los progresos realizados en la aplicación de esta Directiva.

En lo que respecta a la explotación minera en aguas profundas, la Comisión ha hecho hincapié en las actividades que tienen como objetivo garantizar una práctica que se ajuste plenamente con el compromiso de la Unión Europea en materia de sostenibilidad, y a un enfoque ecosistémico y de precaución.

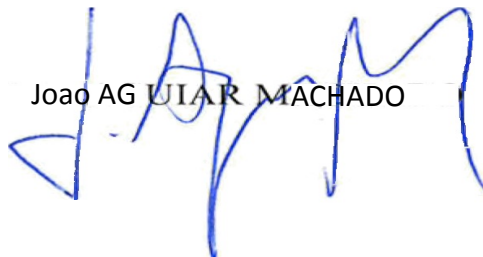
Además, la Unión Europea ha apoyado, a través del 7º Programa Marco de Investigación y Horizonte 2020, los trabajos de investigación que tienen como objetivo mejorar los conocimientos sobre los sistemas minerales y medioambientales en aguas profundas, evaluar el impacto sobre el medio ambiente y definir las medidas de protección del medio ambiente. Este programa incluye evaluaciones de los riesgos ecológicos sobre los ecosistemas de aguas profundas y la vulnerabilidad de la biodiversidad en aguas profundas frente a los crecientes factores de estrés humanos. Con el último proyecto sobre la explotación minera de los grandes fondos marinos financiada por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, ayudamos a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a elaborar un plan regional de gestión ambiental para la dorsal mesoatlántica. Este plan debería llevar a la elaboración de una red de lugares protegidos como ecosistemas marinos únicos contra las actividades humanas potencialmente perturbadoras.

Puede estar seguro de que mantendremos nuestros esfuerzos para tener unos océanos más sanos, limpios y mejor gestionados, respetando nuestros intereses como condición previa a establecer una economía azul sostenible.

Deseo agradecer al CC-Sur esta recomendación y el trabajo realizado, y les invito a contactar con la Sra. Pascale Colson, coordinadora de los Consejos consultores (pascale.colson@ec.europa.eu, +32.2.295.62.73) si desea obtener más información referente a esta respuesta.

Reciba mis más cordiales saludos,

João AGUIAR MACHADO



' Cf appel EASME / EMFF / 2017/019